

CMS

REGLAMENTO DE MOTOCROSS NACIONES LATINOAMERICANAS 2023

INDICE

MXNL.1.	Generalidades	3
MXNL.2.	Pilotos	3
MXNL.3.	Motocicletas	3
MXNL.4.	Circuito	4
MXNL.5.	Oficiales	8
MXNL.6.	Reunión entre los Organizadores y el Jurado Internacional	11
MXNL.7.	Reglamento Particular	11
MXNL.8.	Prácticas y Reunión con Pilotos	12
MXNL.9.	Comportamiento en el Paddocks	14
MXNL.10.	Carreras	14
MXNL.11.	Detención de una Carrera	17
MXNL.12.	Asistencia Externa – Recorte del Recorrido	17
MXNL.13.	Señales Oficiales	18
MXNL.14.	Cruce de la Línea de Control	20
MXNL.15.	Control Técnico y Verificación	20
MXNL.16.	Resultados	21
MXNL.17.	Puntuación para los Campeonatos	21
MXNL.18.	Protestas	22
MXNL.19.	Ceremonia de Premiación	23
MXNL.20.	Premios	23
MXNL.21.	Conferencia de Prensa	24

MXNL.1. Generalidades

Cada año, la FIM Latín América planificará, autorizará, oficializará y supervisará el MOTOCROSS DE NACIONES LATINOAMERICANAS (con derecho a título). Este evento, es para MX2, MX1 **y OPEN (MX1 ó MX2)**, será organizado en función a este Reglamento y a los Códigos FIM Latín América.

Deberá tener lugar entre el 1 de Septiembre y el 15 de noviembre, se generará adicionalmente una clasificación por marcas.
(A PARTIR DEL AÑO 2023 EL FORMATO CAMBIARA A TRES PILOTOS POR EQUIPO)

MXNL.2. Pilotos

MXNL.2.1. Licencia

La participación en este evento está limitada a los poseedores de la Licencia FIM de Piloto para Campeonatos Continentales, con base en el Sistema Unificado de Licencias de Piloto FIM. (Ver el procedimiento correspondiente), y los equipos estarán conformados por pilotos poseedores del pasaporte de la Nación a la que representan.

MXNL.2.2. Número de Partida

El número de partida tendrá un máximo de Dos dígitos. La asignación de los Números será de acuerdo al Ranking del año anterior. El equipo ganador llevara el número 1, 2 **y 3**, el siguiente equipo el **4, 5 y 6** y así sucesivamente. Es obligatorio llevar el número de participante en el dorso del uniforme y en los tres platos de la motocicleta con los siguientes colores:

- Clase MX2: Fondo negro con números blancos.
- Clase MX1: Fondo blanco con números negros.
- **OPEN usaran el Fondo y el numero del color de la clase de moto que usen (MX1 ó MX2)**

* El Equipo campeón del MXNL anterior podrá llevar el fondo rojo en el plato delantero de su motocicleta.

MXNL.3. Motocicletas

MXNL.3.1. Motocicletas

Las motocicletas permitidas van en relación directa a las clases, basándose en el reglamento técnico FIM de Motocross, definidas como vehículos de dos ruedas con tracción solo en una rueda en contacto con el suelo.

MXNL.3.2. Clases y Categorías

Las clases y categorías reconocidas para El MOTOCROSS DE LAS NACIONES LATINO AMERICANAS (MXNL) son las siguientes

a) Clase MX2: desde 100 cc hasta 150 cc (2T) y desde 200 cc hasta 250 cc (4T).
b) Clase MX1: desde 175 cc hasta 250 cc (2T) y desde 290 cc hasta 450 cc (4T).
c) OPEN pueden usar motos de la clase MX1 ó MX2

MXNL.4. Circuito

Queda prohibido realizar un evento oficial 15 días antes en la pista donde se realizará un evento CMS, el día de la válida se puede organizar carreras adicionales entre las carreras del evento CMS, excepto Copas Latinoamericanas de Minicross.

MXNL.4.1. Especificaciones del Circuito

MXNL.4.1.1. Medidas

- Longitud Mínima de Pista: 1250 m - Longitud Máxima de Pista: 1750 m

- Ancho Mínimo de Pista: 8 m (recomendable 10m.)

- Área Mínima entre Pista y Pista: 3 m

- Barrera para Espectadores: Mínimo de 1.2 m de alto.

- Área Mínima Vertical entre el Suelo y Carteles de Partida, Llegada, etc.: 3 m

MXNL.4.1.2. Velocidad Máxima

Velocidad Promedio: No más de 65 km/h

MXNL.4.1.3. Saltos

Cada salto deberá estar identificado en el plano del circuito, están prohibidos los saltos dobles o triples y cualquier otro que se considere inseguro para los pilotos, téngase especial atención a la angulación de rampas y recibidores adecuados.

Están permitidos los “step – up” y “step – down”, es decir escalones en subidas o bajadas.

MXNL.4.1.4. Puestos de Oficiales de Pista

Debe haber suficientes puestos para Oficiales de Pista alrededor del circuito, ubicados de tal manera que minimicen el riesgo tanto para el Oficial como para el Piloto, estos puestos deberán estar numerados en el plano del Circuito (teniendo como puesto # 1 el primero luego de la Partida) que será entregado por la FMNR con el listado de nombres al Presidente de Jurado el día de la reunión con el organizador.

MXNL.4.1.5. Zona de Pits y Señalización

Debe ser ubicada de preferencia cerca de una curva y no antes ni después de un salto, con un área mínima de 600 m2, (espacios iguales serán numerados del 1 al 30 para que el mecánico y señalizador de cada piloto se ubiquen de acuerdo al orden establecido por el jurado antes de las practicas libres) tanto la entrada como la salida deberán estar señalizadas (entrada & salida), siendo necesaria la ubicación de un oficial de pista controlando la salida de los pilotos. Un mecánico o señalizador no será menor de 18 años. Obligatoria al menos una pantalla interconectada al cronometraje en un lugar adecuado para ese fin.

MXNL.4.1.6. Protección

Debe usarse “pacas de heno” forradas en plástico (o similar) para seguridad de los pilotos según criterio (postes de carteles, obstáculos, árboles, pódium, etc.).

MXNL.4.1.7. Grilla de Salida y Zona de Partida

- Ancho Mínimo de Grilla: 30 m efectivos (1 m por piloto)
- Ancho Máximo de Grilla: 40 m
- Largo Mínimo de Zona de Partida: 80 m
- Largo Máximo de Zona de Partida: 125 m
- Partidor: Las parrillas de la grilla tendrán una altura mínima de 0.5 m de alto y 0.52 m como máximo. El área entre la grilla y la barrera trasera podrá ser de material natural o pavimentado.
- Barrera Trasera de Zona de Partida: A 3 m de la grilla.

El número de puestos habilitados en el partidor serán de acuerdo a la cantidad de pilotos participantes en cada carrera los demás puestos serán bloqueados de acuerdo al criterio del jurado procurando siempre que estén en igualdad de condiciones para todos los pilotos.

MXNL.4.1.8. Zona de Espera

Debe tener acceso directo desde el Paddock y a la Zona de Partida con un área mínima de 320 m2 totalmente cercada (mínimo 2 m. de alto). Tendrá un reloj en la puerta con la hora oficial. El uso del Sky Box en vez de la zona de espera tradicional está permitido y recomendado

MXNL.4.1.8.1 Sky Box

El Sky Box es la zona de espera abierta hacia el partidor y alineada paralelamente a la grilla de partida ubicada atrás de la barrera trasera de la grilla, debiendo dejar entre la barrera y la rueda delantera de las motos un espacio de 2 metros mínimos para circulación de las motos, deberá contar con 30 puestos numerados de izquierda a derecha y también deberá tener a continuación dos puestos adicionales para los pilotos de reserva.

MXNL.4.1.9. Zona de Llegada

Será ubicada en la misma línea de cronometraje, en suelo no accidentado (plano, sin obstáculo). Esta zona deberá tener como mínimo 3 m al público con tramo directo hacia el Parque Cerrado y al Paddock.

MXNL.4.1.10. Pista de Prueba

Área mínima de 50 m de largo x 10 m de ancho (ida y vuelta).

MXNL.4.1.11. Paddock

Zona debidamente cercada con acceso directo a la Zona de Espera o al Sky Box, estará restringida al público, con adecuados servicios higiénicos (mínimo 4 baños para hombres y 1 para mujeres con personal constante de mantenimiento, y mínimo 4 duchas), agua potable y sombra a todos los pilotos con delimitación entre delegaciones o pilotos.

- Prohibido el lavado de motos en esta zona.

MXNL.4.1.12. Parque Cerrado

Área totalmente cercada y con una puerta con seguridad, podrá utilizarse la zona de espera para este fin, si es adecuada.

MXNL.4.1.13. Zona de Lavado

Mínimo 4 puntos de lavado, por clase en evento.

MXNL.4.1.14. Secretaría del Evento

Debe contar con computadora, impresora, fotocopiadora, teléfono e internet.

MXNL.4.1.15. Zona de Pódium

Debe establecerse una zona delimitada y segura para pódium en cuyo interior tenga una zona elevada para premiar a los pilotos y una zona segura para ubicar las 3 primeras motocicletas en exhibición al finalizar cada manga.

El tiempo de permanencia de estas motocicletas en esta zona se considera dentro del tiempo de permanencia en parque cerrado.

MXNL.4.1.16. Sala de Jurado

Debe establecerse una oficina para el jurado con capacidad suficiente para recibir a las autoridades y delegados al mismo tiempo, con suficientes sillas para todos y mesa de trabajo para el jurado. Contará con material de oficina, punto de electricidad y un plano grande del circuito incluyendo instalaciones, zonas y accesos.

Esta oficina debe estar completamente operativa en la reunión con el organizador antes del evento.

MXNL.4.1.17. Áreas Especiales

Son el Puesto de Control Técnico, Puesto de Cronometraje, Sala de Prensa, Zona de Público, Parqueo, Ubicación de Puestos Médicos y Ambulancias, área de Camiones para el Riego, Accesos, etc.

* En general, un circuito no podrá ser homologado si atraviesa una zona de agua profunda, si el terreno es pedregoso o rocoso, si evidencia exceso de polvo, obstáculos con rampa/recibidor desproporcionados o con inadecuada angulación, si comprende zonas rectas que permitan alcanzar una velocidad muy alta o cualquier aspecto que se considere inseguro.

MXNL.4.2. Seguridad

El área libre entre la Pista y el Cerco para el Público debe tener 3 m como mínimo (zona neutral). Podrá usarse para el paso de la ambulancia y desplazamiento médico o de emergencia.

El demarcado de Pista estará como máximo a 0.5 m del suelo, podrá ser natural, de plástico flexible o similar que no represente riesgo para los pilotos, (el recorrido debe estar demarcado en su totalidad), el uso de neumáticos de autos está prohibido, excepto para la demarcación por la parte interna de una curva, donde se colocarían horizontalmente hasta una altura no mayor de 0.5 m.

MXNL.4.3. Homologación

La CMS/FIM LA inspeccionará y aprobará todos los circuitos antes de realizarse un evento CMS/FIM LA. Esta inspección puede ser realizada antes o durante un evento (nacional o internacional), por lo menos noventa (90) días previos a la fecha del evento válido para el Campeonato. LA HOMOLOGACION DE UN CIRCUITO TENDRA VALIDEZ DE TRES AÑOS (siempre y cuando no se le hayan hecho cambios al circuito)

La responsabilidad por la inspección o reinspección de un circuito recae sobre la FMNR, la que tendrá que informar a la CMS/FIM LA y DG/FIM LA al menos con 2 meses de anticipación a la fecha de inspección propuesta. El inspector designado por la CMS/FIM LA debe poseer una Licencia CMS/FIM LA válida de Director de Carrera y/o Comisario Deportivo.

Los informes de inspección de circuitos tienen que ser enviados por el Inspector al Director de la CMS/FIM LA a la DG/FIM LA y al organizador hasta 48 horas después de realizar la inspección.

MXNL.4.4. Control del Circuito

El primer control del circuito lo realizará el Jurado Internacional, el viernes previo al evento a las 2:00 p. m., si fuese necesario un segundo control se realizaría el mismo día a las 6:00 p.m.

MXNL.5. Oficiales

MXNL.5.1. Presidente del Jurado, Miembros del Jurado

El Jurado Internacional es la máxima autoridad del evento y sus miembros son los únicos con derecho a voto en las reuniones de jurado y decisiones sobre el evento.
Los nombramientos del Presidente y del Miembro FIM LA serán decididos por el Director de la CMS/FIM LA con la aprobación del Vicepresidente de Actividades Deportivas y el Director General. Si el Presidente del Jurado está en la imposibilidad de llegar a tiempo al evento, será reemplazado por el Miembro FIM LA del Jurado. La FMNR designará al otro Miembro del Jurado (siempre y cuando posea Licencia de Oficial CMS/FIM LA).

Las Minutas de las Reuniones del Jurado tienen que ser enviadas por el Presidente del Jurado a la Dirección General de la FIM LA y al Director de la CMS/FIM LA. Es obligación del Jurado Internacional verificar con la FMNR, la disponibilidad del efectivo de los premios en la segunda reunión del jurado, el día sábado por la tarde.

MXNL.5.2. Delegados FMN

La FMNR debe ser informada, al momento de la inscripción de los Equipos, del nombre del delegado que los representará. Cada FMN y la FMNR se limitan a un Delegado por evento, incluso en los eventos múltiples.

El delegado necesariamente tendrá que poseer licencia de Oficial CMS/FIM LA y/o FIM para ser considerado como tal en un evento, en caso contrario, será considerado solo como representante de su Federación y solo podrá asistir a las reuniones de jurado como oyente.

MXNL.5.3. Director de Carrera y Oficiales con Licencia

El Director de Carrera debe ser designado por la FMNR previa aprobación de la CMS/FIM LA y debe tener licencia de **Director de Carrera/**Oficial CMS/FIM LA. Para todos los eventos CMS FIM LA es obligatorio además del Director de Carrera, un Director de Carrera adjunto, quien debe poseer licencia de Oficial CMS/FIM LA vigente.

El Jefe de Oficiales de Pista y el Jefe de Zonas deberán contar con una licencia de Oficial CMS/FIM LA vigente. Los seminarios hechos en noviembre y diciembre, tendrán validez a partir del 1 de enero del año entrante.

MXNL.5.4. Oficial de Medioambiente

Es obligatoria la presencia de un Oficial de Medioambiente, portador de una Licencia FIM o FIM LA.

Sesenta (60) días de anticipación al día del evento la FMNR conjuntamente con el Director de la Comisión de Medio Ambiente nombrara al oficial de medio ambiente respectivo con la aprobación del Vicepresidente de Actividades Extradeportivas y el Director General.

MXNL.5.5. Comisario Técnico

Es obligatoria la presencia de un Comisario Técnico, portador de una Licencia FIM o FIM LA.

Sesenta (60) días de anticipación al día del evento la FMNR conjuntamente con el Director de la Comisión Técnica nombrara al Comisario Técnico respectivo con la aprobación del Vicepresidente de Actividades Extradeportivas y el Director General.

MXNL.5.6. Equipo de Cronometraje

La FIM LA designará a su equipo de cronometraje en caso de que el equipo de cronometraje de la FNMR no esté homologado, equipo con transponders y factor humano; la FIM LA designará al jefe de cronometraje poseedor de una licencia FIM quien trabajará al frente de este equipo, proceso este, que pudiera servir a su vez como procedimiento de homologación.

MXNL.5.7. Oficial Médico

Es obligatoria la presencia de un Oficial Médico local, portador de una Licencia FIM o FIM LA.

Sesenta (60) días de anticipación al día del evento la FMNR coordinara conjuntamente con el Director de la Comisión médica el nombramiento del Oficial Medico del evento con la aprobación del Vicepresidente de Actividades Extradeportivas y el Director General.

MXNL.5.8. Autoridad y Credenciales

Todo poseedor de una Licencia FIM LA o FIM y/o una credencial para el evento y todo aquel que esté involucrado en el mismo, está sujeto a la autoridad del Director de Carrera y del Jurado Internacional.

Las acciones de los mencionados, juzgadas por los oficiales responsables, que no concuerden con las reglas FIM LA, o en general, acciones por mostrar una actitud Antideportiva o en contra de los mejores intereses del deporte o el evento en cuestión, están sujetas a acciones disciplinarias como está establecido por el Código Disciplinario y de Arbitraje FIM LA y Código de Ética FIM vigente. Asimismo un piloto puede ser responsable por las acciones de los miembros de su equipo.

* Cada delegación tendrá derecho por evento a una credencial para el delegado, una por piloto, una para el mecánico de cada piloto, una para el señalizador de cada piloto y credenciales de Paddock para los demás integrantes de una delegación registrada por su FMN. (Las credenciales para cada evento son emitidas por la FMNR y serán

diferenciadas por colores según los accesos permitidos).

MXNL.6. Reunión entre los Organizadores y el Jurado Internacional

Debe realizarse una reunión entre los Organizadores y el Jurado Internacional el día viernes en la tarde, una vez terminado el primer control del circuito. A esta reunión pueden asistir además los Oficiales involucrados en el evento (Director de Carrera, el Jefe de Cronometraje, el Jefe de Control Técnico, el Jefe de Señalización, el Jefe de Zonas, el Médico Oficial, etc.).

MXNL.7. Reglamento Particular

El Reglamento Particular debe elaborarse conforme al formato de la CMS/FIM LA.

MXNL.7.1. Aceptación de Inscripción

El número de inscripciones se limita a un máximo de un equipo de **3** Pilotos por FMN por clase.

La FMNR puede inscribir hasta 2 equipos de **3** pilotos cada/equipo, para la Clasificación General solo se tomará en cuenta el puntaje del equipo FMNR que haya tenido el mejor resultado.

Las inscripciones para el MOTOCROSS DE NACIONES LATINO AMERICANAS serán aceptadas para los equipos que:

- Hayan sido inscritos por su Federación por lo menos 14 días antes del evento.
- Posean una licencia FIM de piloto para Campeonato Continental
- Los pilotos deberán de poseer pasaporte Del País/FMN que representen
- Tengan 18 años de edad como mínimo, para MX1
- Tengan 15 años de edad como mínimo, para MX2
- **La edad será de acuerdo a la clase que están corriendo, para OPEN (MX1 ó MX2)**

La inscripción de un piloto a partir de los 50 años estará condicionada a la autorización del Director de la Comisión Médica FIM LATIN AMERICA.

Se considera la edad mínima al primer día del Evento y la edad máxima la que el piloto tenga al 1 de Enero del año en que se realice el evento.

* Al inscribir a un piloto de un equipo, la FMN a la que pertenece el piloto garantiza que el mismo cuenta con una póliza de seguro contra accidentes que como mínimo debe cubrir tratamiento médico y repatriación. Para todo evento CMS/FIM LA, si un piloto participante se presenta al evento sin un seguro contra accidentes, la Federación organizadora se reserva el derecho de contratarle uno por cuenta de la Federación a la que pertenece dicho piloto.

MXNL.7.2. Zona de Salida

Se permitirá participar a un máximo de 30 pilotos por carrera. Estos serán seleccionados de acuerdo a las posiciones de las carreras clasificatorias, se garantiza la participación de por lo menos 1 equipo de la FMNR.

MXNL.8. Prácticas y Reunión con Pilotos

Para todas las prácticas se prohíben las salidas grupales.

MXNL.8.1. Día Sábado – Prácticas Libres

Deben programarse dos sesiones de práctica libre de 30 minutos para MX2, MX1 **y OPEN.**

MXNL.8.2. Reunión con los Pilotos

Una reunión de información obligatoria Dirigida por un miembro del Jurado Internacional se sostendrá con los pilotos, en la grilla de partida antes de la primera práctica libre del evento del sábado. Esta reunión de información debe involucrar a las siguientes personas: el Presidente del Jurado, los Miembros del Jurado, Director de Carrera, además de los Oficiales involucrados y los Organizadores del Evento. También pueden asistir a esta reunión de información los Delegados de las FMNs.
Durante esta reunión de información, todo lo concerniente al circuito y seguridad será expuesto (partida falsa, premiación, riego de pista, zona de espera, Pits, motocicletas para el parque cerrado, lavado de motocicletas, etc.). Después de la reunión de información, habrá una demostración del procedimiento completo de partida.

MXNL.8.3. Dia Sábado - Prácticas Libres de Partida

MX1-MX2 ***y OPEN*** *deberá organizarse una sesión de Práctica Libre de Partida de 5 minutos antes de la segunda practica libre*

MXNL.8.4. Día Sábado – Clasificatoria

Para las Clases MX2 MX1 **y OPEN** todos los pilotos deberán participar en una carrera clasificatoria, la cual es obligatoria para participar en la competencia y cuyo horario se determinará en el Reglamento Particular, la cual tendrá una duración no mayor a **15** minutos + 2 vueltas, el orden de ingreso a la grilla será determinada por los tiempos de la segunda practica libre.

El procedimiento de partida es igual al de las carreras del domingo excepto que no se cerrara la puerta de ingreso a la zona de espera o Skybox 10 minutos antes de la partida

Los resultados de las carreras clasificatorias serán homologados por el Jurado Internacional**.**

MXNL.8.5. Selección de Equipos

La selección de los equipos se hará después de las carreras clasificatorias.

* Si Hay mas de **15** equipos participantes, los primeros **8** equipos clasificados de MX2 y MX1 **y OPEN** pasan directamente a las carreras principales, y el resto de equipos pasan a competir en la carrera B-Final los **7** primeros equipos de esta carrera (B-Final) completarian los equipos necesarios (**15** equipos) para las carreras Principales

MXNL.8.6. Día de la Competencia – Prácticas Libres de Partida

B-Final (de ser necesario) Deberá organizarse una sesión de Práctica Libre de Partida de 5 minutos.

MXNL.8.7. Día Domingo – Práctica Libre

B-Final (de ser necesario). Debe programarse una sesión de práctica libre (Warm Up) de 20 minutos Los pilotos no están obligados a participar en las prácticas libres

MX1- MX2 **y OPEN** debe programarse una sesión de práctica libre (Warm Up) de 20 minutos Los pilotos no están obligados a participar en las prácticas libres.

MXNL.9. Comportamiento en el Paddocks

Se prohíbe la circulación de motocicletas encendidas, desechar en el suelo desperdicios, gasolina, aceite, etc., consumo de bebidas alcohólicas, fumar, prender fuego y cualquier conducta que las Autoridades consideren inadecuada.

MXNL.10. Carreras

MXNL.10.1. Selección de la Máquina

Todo corredor está autorizado a presentar a su nombre, a control técnico, hasta dos motocicletas de la misma clase. Está permitido el intercambio de motocicletas entre pilotos, previa justificación y autorización por el Jefe de Inspección Técnica.

Si un piloto que no es de la FMNR que registro una sola moto y esta se malogro y de no poder repararse, podrá previo a autorización del jefe de inspección técnica podrá utilizar otra moto que deberá pasar la revisión técnica en el momento de la autorización.

MXNL.10.2. Horario de las Carreras

- B-Final Una carrera de 15 minutos + 2 vueltas. (De haber + de 15 Equipos participantes)

- **MX2-MX1 una carrera de 30 minutos + 2 vueltas.**

- **MX2-OPEN una carrera de 30 minutos + 2 vueltas.**

- **MX2-OPEN una carrera de 30 minutos + 2 vueltas.**

* Los horarios de partida se determinarán en el Reglamento Particular.

MXNL.10.3. Procedimiento de Partida

El orden de partida de los equipos en la grilla para ambas carreras es determinado por los resultados de las carreras clasificatorias más la carrera B-Final si fue necesaria (+ de **15** equipos participantes)

El orden ingreso a la grilla de partida para las carreras principales será de la siguiente manera: Del puesto 1 al 15 el primer piloto asignado del equipo mejor clasificado ingresara primero de ahí el primer piloto asignado del segundo mejor equipo clasificado ingresara en segundo lugar y asi sucesivamente, del puesto 16 al 30 el segundo piloto asignado del equipo mejor clasificado ingresara primero de ahí el segundo piloto asignado del segundo mejor equipo clasificado ingresara en segundo lugar y asi sucesivamente.

La pena por la violación de esta regulación es la descalificación de la carrera en cuestión.

El jefe de Equipo ó delegado será el que asignará cuál de los pilotos se ubica en que posición de ingreso a la grilla de partida de acuerdo a la clasificación del equipo

- 30 minutos antes de la Partida (mínimo): Se abre la zona de espera o Sky Box.

- 10 minutos antes de la Partida: El ingreso de motocicletas a la zona de espera o al Sky Box es prohibido.

- **A la orden del Director de Carrera se dará ingreso a los pilotos a la vuelta de reconocimiento 7 minutos antes de la partida no se permitirá entrar a la pista a la vuelta de reconocimiento, terminada la vuelta de reconocimiento los pilotos deberán volver a su puesto en la zona de espera ó Sky Box, 4 minutos antes de la partida esta prohibido entrar a la zona de espera ó Sky Box de la pista, el piloto que no pudo llegar a tiempo debe dirigirse al área indicada por los oficiales y permanecer allí hasta que la grilla de partida haya caído. Una vez que la grilla de partida haya caído podrá entrar al área del partidor y reanudar la carrera**

- **3** minutos antes de la Partida: Después de una señal (silbato), todos, excepto los pilotos y un mecánico por piloto, dejan la zona de espera o el Sky Box. Los pilotos deben prepararse para la partida.

- 2 minutos antes de la Partida: Se autoriza el encendido de las máquinas.

- 1 minuto antes de la Partida: El Director de Carrera dará la señal (silbato), levantará una bandera verde y desde ese momento todos los pilotos dejan la zona de espera o el Sky Box e ingresarán en orden a la grilla de partida.

El mecánico debe permanecer en la zona de espera o el Sky Box hasta que la Partida haya sido dada.

Una vez que un piloto ha tomado su posición en la grilla de Partida, él no puede cambiarla, regresar a la zona de espera o al Sky Box ni recibir asistencia. Cuando todos los pilotos están en la línea de Partida, al momento que ingreso el último piloto el oficial encargado levantara una bandera verde indicando que todos están ubicados y en posición, entonces el Director de Carrera o su adjunto, levantará una señal de “15 segundos” durante 15 segundos completos. Pasados los 15 segundos, él levantará una señal de “5 segundos” y la grilla descenderá entre 5 y 10 segundos después de que la señal de "5 segundos" es mostrada.

El Miembro del Jurado de la CMS/FIM LA ordenará el descenso de la grilla de Partida.

Si un piloto tiene problemas mecánicos en la grilla de Partida, él debe esperar por asistencia hasta que la grilla de Partida haya caído. Una vez que la grilla de Partida haya descendido, él puede recibir la ayuda de su mecánico solo en esta posición. La sanción por la violación de esta regulación es la descalificación de la carrera en cuestión. El área frente y detrás de la grilla de Partida deberá ser restringida y se preparará de una manera consistente proveyendo las condiciones tan igual como sea posible para todos los pilotos. Nadie excepto los oficiales y prensa autorizada estarán permitidos en esta área y ningún arreglo del área será permitido.

Se permitirá por protocolo personal adicional para mostrar las señales de 15 y 5 segundos, siempre y cuando el día anterior se hubiera ensayado lo suficiente el procedimiento de partida y aprobado por el Jurado Internacional.

MXNL.10.4. Partida Falsa

Todas las Partidas falsas serán indicadas ondeando una bandera roja. Los pilotos tendrán que regresar a la zona de espera y la nueva Partida se llevará a cabo lo más pronto posible.

MXNL.10.5. Reparaciones y Reemplazos

Los pilotos tendrán la posibilidad de reparar su motocicleta o sustituir el silenciador, en la zona de Pits, durante la carrera. Cualquier reabastecimiento de combustible debe hacerse con el motor apagado.

MXNL.11. Detención de una Carrera

El Director de Carrera tiene el derecho por razones urgentes de seguridad, o por otras causas de fuerza mayor, a detener una carrera prematuramente. Si una carrera se detiene en cualquier momento, antes de que más del 50% de los minutos hayan transcurrido, entonces se llevará a cabo una nueva carrera completa. Los pilotos regresarán al Paddock y la nueva Partida se llevará a cabo 30 minutos después de la detención de la carrera.

El Director de Carrera puede excluir de participar en la nueva Partida a uno o más pilotos, si considera que han cometido una falta en la carrera que fue detenida.

Si una carrera es detenida después de que más del 50% de los minutos hayan transcurrido, la carrera será considerada completa. El orden final será con los lugares de los pilotos en la vuelta previa a aquella en que la bandera roja fuera desplegada. Cualquier piloto o pilotos señalados por el Director de Carrera de haber sido responsables de la bandera roja tendrán como resultado en la carrera una ubicación por detrás de los demás pilotos.

Excepto en el caso de una partida falsa, una carrera puede reiniciarse solo una vez. Si es necesario detener una carrera por segunda vez, y si el 50% de los minutos no han transcurrido, será considerada nula y sin validez.

MXNL.12. Asistencia Externa – Recorte del Recorrido

Cualquier asistencia en la pista está prohibida, salvo que por razones de seguridad lo ordene el Director de Carrera o sea realizada por un oficial de auxilio. La pena por violar esta disposición es la exclusión de la carrera.

En la zona de Pits, las únicas personas permitidas son las autoridades, los señalizadores, los delegados y mecánicos, quienes pueden hacer reparaciones o ajustes a las máquinas.

Durante las prácticas y carreras, las consultas entre los miembros de un equipo y los pilotos están restringidas a la zona de Pits. Los pilotos que se detengan a lo largo del recorrido para consultar con otras personas pueden obstruir el progreso de otros pilotos y esta acción será considerada como asistencia externa.

Los pilotos que entren a la zona de Pits deben parar y esperar la señal del oficial antes de retornar nuevamente a la pista. La violación a esta regla se penará con la descalificación de la carrera en cuestión.

A un piloto que entra al Paddock con su motocicleta, durante la carrera o práctica, no se le permitirá reanudar esa carrera o práctica.

No se permite la radio – comunicación con los pilotos El uso de un banco (Starting Block) está permitido por parte de los pilotos en la grilla de partida, el cual deberá ser manipulado exclusivamente por el piloto, está prohibido que ningún miembro del equipo del piloto entre a la grilla a colocarlo.

(EL BANCO o STARTING BLOCK DEBERA SER PRESENTADO Y APROBADO AL MOMENTO DE LA REVISION TECNICA)

Está prohibido recortar el recorrido. La pena por recortar el recorrido será la exclusión de la respectiva sesión de práctica o carrera. Si es necesario, el Jurado podrá ordenar sanciones adicionales.

MXNL.13. Señales Oficiales PIZARRAS

Serán dadas las señales oficiales por medio de una pizarra blanca de 750 mm de alto por 600 mm de ancho, con un número 15, en color negro, a un lado y el número 5 en el otro lado; y otra con un número 2, en color negro, a un lado y el número 1 en el otro lado. Los números medirán 500 mm de alto.

Señal	Significado
Pizarra, 15	15 segundos antes de que el procedimiento entre en su fase final.
Pizarra, 5	La grilla descenderá dentro de los 5 a 10 segundos
Pizarra, 2	2 vueltas para finalizar la carrera
Pizarra, 1	1 vueltas para finalizar la carrera

BANDERAS

Se harán las señales oficiales por medio de banderas que midan 750 mm de alto por 600 mm de ancho como sigue:

Señal	**Significado**
Bandera verde	Ingreso de pilotos a la grilla de partida.
Bandera roja, “agitada”	Parada obligatoria para todos los pilotos.
Bandera negra y una pizarra con un número de piloto en ella	El piloto indicado debe detenerse.
Bandera amarilla, “inmóvil”	Peligro, maneje con precaución.
Bandera amarilla, “agitada”	Peligro inmediato, prepárese para parar, prohibido adelantarse
Bandera blanca con una cruz roja usada Junto a Bandera Amarilla Agitada	Equipo Médico en la Pista, Proceder con extrema precaución Los pilotos deben rodar por cada obstáculo sin saltar. De ninguna manera deberán rebasar sino después del área.
Bandera azul, “agitada”	Precaución, el piloto está próximo a ser adelantado. (La bandera azul debe ser usada por comisarios suplementarios, especializados solo en este tipo de bandera).
Bandera a cuadros negros y blancos	Final de la práctica/carrera.

El irrespeto a la bandera Amarilla agitada y/o Bandera médica por un piloto será sancionado con la pérdida de 10 posiciones. Esta acción será considerada como una constatación de hecho para la que no es admitida apelación a dicha sanción tomada por el Director de Carrera

*** OFICIALES DE PISTA:**

La edad mínima para los Oficiales de Pista es de 18 años. Ellos deben ser nombrados por el Organizador/FMNR y deben haber participado en el cursillo impartido por el jurado según el Reglamento Particular. Después de un evento, los Oficiales de Pista deben permanecer disponibles hasta que el tiempo de reclamo haya expirado.

Los Oficiales de Pista deben estar identificados por camisas, uniformes o baberos de un color neutral, en ningún caso amarillo, azul o rojo, para que ellos no puedan confundirse con las banderas.

Debe haber un mínimo de dos Oficiales por puesto: Un Oficial de Pista y un Oficial de Auxilio para dar asistencia a la motocicleta de un piloto por motivos de seguridad.

MXNL.14. CRUCE POR LA LÍNEA DE CONTROL

El tiempo en el cual una motocicleta cruza la línea de control, debe ser registrado en el momento en que la parte más avanzada de la misma cruce la línea.

MXNL.15. CONTROL TÉCNICO Y VERIFICACIÓN

El control técnico será realizado antes de las prácticas libres de acuerdo con el procedimiento establecido por la FIM LA y los horarios fijados en el Reglamento Particular del evento.

Es obligatoria la presentación de las motocicletas, dorsal con el número del piloto los números tendrán un mínimo de 140mm de alto y 80mm de ancho y 15mm de espacio entre cada digito y el color deberá ser en contraste al fondo del dorsal, pechera rígida y el casco de protección de los pilotos de acuerdo con el reglamento técnico FIM. El piloto que requiera usar un banco o Starting Block deberá presentarlo al control Técnico para su homologación.

El cabello no debe estar por debajo de los hombros. Además deberá efectuar el control de nivel de sonido a las motocicletas correspondientes.

El control inicial de nivel de sonido no deberá exceder de 114 dB/A para MX2 y MX1. Un piloto solo puede presentar un silenciador de recambio por motocicleta.

Se recomienda que el casco y el uniforme del piloto de cada equipo lleve los colores o banderas de su país, el diseño de esto deberá ser aprobado por su FMN.

Es obligatorio el uso del logo oficial del Campeonato FIM LA Motocross de Naciones Latino Americanas en el plato delantero de la moto

MXNL.15.1. Control de Nivel de Sonido Después de Cada Carrera

Inmediatamente después de cada una de las dos carreras, a tres motocicletas escogidas al azar, se le efectuará el control de nivel de sonido. A un piloto cuya motocicleta haya pasado el límite (114 dB/A + 1 dB/A para MX2, MX1) después de una carrera, se le

penalizará agregándole 2 minutos al tiempo realizado en dicha carrera. Sin embargo, el piloto tendrá la posibilidad de reparar su motocicleta y hacerla chequear antes de la próxima partida.

MXNL.15.2. Verificación Final

Inmediatamente después de la última carrera, las 5 primeras motocicletas de cada carrera, serán colocadas en el parque cerrado. Las máquinas deben permanecer en el parque cerrado durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador, y estar custodiadas en caso de protestas contra las motocicletas (el tiempo de permanencia en zona de pódium se toma en cuenta como parque cerrado). En la 2da. Reunión de jurado, decidirán en votación si luego de la segunda manga se cubicaran de oficio las 3 primeras motos de cada manga de las 5 que ingresaran al parque cerrado.

MXNL.16. Puntuación para el Motocross de Naciones Latinoamericanas

La manera de puntuar es de un punto para el piloto ganador dos puntos para el segundo lugar etc.

MXNL.17. Resultados

El ganador de una carrera es el piloto que logra mayor número de vueltas en el menor tiempo.

El cronometraje se detendrá a los 5 minutos posteriores a la primera bandera a cuadros.

El equipo ganador es el que menos puntos acumulen **los cinco mejores resultados** de cada equipo.

Se determinan los resultados finales por equipos del Motocross de las Naciones Latinoamericanas como sigue:

1) El equipo ganador del Motocross de las Nationes Latinoamericanas es el que tiene
el menor número total de puntos después de haber sumado los cinco mejores resultados de sus corredores independientemente de la clase;

2) En caso de empate los resultados se establecerán de la siguiente manera:

a) El equipo cuyos corredores hayan obtenido el mayor número de primeros

lugares, segundos lugares, etc. entre los cinco mejores resultados;

b) El equipo cuyos corredores hayan obtenido el mayor número de primeros lugares, segundos lugares, etc. en la última Carrera (MXGP + "Open");

c) El equipo cuyos corredores hayan obtenido el mayor número de primeros lugares, segundos lugares, etc. en la segunda Carrera (MX2 +"Open");

d) El equipo cuyos corredores hayan obtenido el mayor número de primeros lugares, segundos lugares, etc. en la primera Carrera (MXGP + FIM MX2);

e) Si persiste el empate, los equipos en cuestión se colocarán empatados.

3) Estos resultados se completarán sumando equipos que no hayan obtenido cinco resultados. Para estos equipos se utilizará el mismo sistema para clasificación y desempate;

Todos los resultados deben ser homologados por el Jurado Internacional.

Es obligación del Presidente del Jurado enviar inmediatamente por E – mail, después del final del evento (no más de 2 horas), los resultados de las dos carreras y el general del evento a la Dirección General FIM LA y al Director de la CMS/FIM LA.

MXNL.18. Protestas

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

* Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del equipo/piloto implicado o afectado. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US$ 300.00).

Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno.

MXNL.19. Ceremonia de Premiación

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual tendrá lugar inmediatamente después de cada carrera o al término de la segunda carrera, donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento, para lo cual todos los pilotos involucrados deben asistir obligatoriamente. El protocolo de premiación lo establecerá el presidente de jurado en coordinación FMNR según formato FIM LA.

MXNL.20. Premios

MXNL.20.1. Trofeos y Medallas

Los pilotos con los puestos 1°, 2° y 3° en cada carrera recibirán medallas o trofeo y en los resultados finales del evento recibirán un trofeo los tres primeros equipos ganadores del MOTOCROSS DE NACIONES LATINOAMERICANAS

MXNL.20.2. Efectivo

Todos los montos de los premios en efectivo serán en Dólares Americanos, de los cuales no se permiten deducciones.

MXNL.20.3. Escala de Premios Mínimos por Evento MOTOCROSS DE NACIONES LATINO AMERICANAS en Dólares Americanos

Los equipos ganadores del evento recibirán los premios en efectivo de acuerdo a la siguiente tabla

1er Lugar	**Us $ 2.000,00**
2do Lugar	**Us $ 1.600,00**
3er Lugar	**Us $ 1.200,00**
Total	**Us $ 4.800,00**

* todos los Equipos que han participado, recibirán una medalla o Diploma por participación.

MXNL.21. Conferencia de Prensa

El ganador de cada carrera, el Equipo ganador del MXNL y otros pilotos invitados, a discreción de los organizadores, asistirán a una corta rueda de prensa que podrá tener lugar inmediatamente después de la ceremonia de premiación.

COMISION CMS FIM LA